INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCION No. 541
(10 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. DJC-LP-08.01-051-2025.

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO** y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho, a través del Portal Único de Contratación Pública- SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública No. **DJC-LP-08.01-051-2025,** que tiene como objeto ***"ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES ESPECIALIZADOS Y ESPACIOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA USO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC".***

Que la modalidad de selección del contratista o contratistas, en desarrollo del proceso de contratación, será por **LICITACION PUBLICA**, que se rige por los principios contenidos en la Constitución Política de 1991, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que por consiguiente y para dar cumplimiento a los fines y cometidos estatales la Institución Universitaria Antonio José Camacho, requiere recibir propuestas, para celebrar el(los) contrato(s) con el objeto precitado, contando para ello con un presupuesto oficial de **MIL ONCE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($1.011.116.406)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17090 de 2025 del rubro presupuestal No. 2377201232020200501 – SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN.

Que, de acuerdo con las normas aplicables en esta materia, la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, ha elaborado y publicado los estudios previos correspondientes al presente proceso de contratación.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. **DJC-LP-08.01-051-2025**, que tiene como objeto ***"ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES ESPECIALIZADOS Y ESPACIOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA USO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC".***

Artículo Segundo: Establecer el cronograma para el proceso Licitación Pública No. **DJC-LP-08.01-051-2025**, que se encuentra publicado y se puede visualizar directamente a través del Portal Único de Contratación Pública- SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Nota: Las fechas y plazos indicados en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Artículo Tercero: El plazo máximo para presentar propuestas en el Proceso de Licitación Pública No. **DJC-LP-08.01-051-2025**, será hasta el 23 de septiembre de 2025 a las 2:00 p.m.; las propuestas deberán ser enviadas a través del Portal Único de Contratación Pública- SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Artículo Cuarto: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación requerida para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo Quinto: A partir de la fecha, se encuentra a disposición de las personas en general, órganos de control, veedurías y demás, interesados en el proceso de Licitación Pública No**. DJC-LP-08.01-051-2025**, los pliegos de condiciones y estudios previos correspondientes, a través del Portal Único de Contratación Pública- SECOP II- https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Sede Principal de la UNIAJC, ubicada en Cali, en la avenida 6N No. 28N-102 – Piso 2do – Oficina Asesora de Jurídica.

Artículo Sexto: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

Artículo Séptimo: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

	Nombre	Firma
Proyecto	Angélica Plaza Rojas	
Reviso/ Aprobó	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga	

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543